## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 333.037/83

del registro de la Subsecretaria de Administración, por el cual el Juzgado Federal de San Luis, solicita una partida especial de \$ 45.300.000.-, para atender la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias,

## SE RESUELVE:

- 1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS, una partida especial de PE SOS: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL ////// (\$ 45.300.000.-) para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa), y kerosene.-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Mineria, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-
- 3°) Registrese, hágase saber, y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

b.m

SIC

MOLFO R. GABRIELLI